

**Resolución de la Subsecretaría de 20 de noviembre de 2017, por la que se corrige error en la de de 27 de abril de 2017, por la que se aprobaron las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo fuera de convenio con la categoría de Coordinador de Prensa en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 8 de mayo de 2017 (BOE del 16)**

Habiéndose advertido error en el Anexo I de la Resolución de 27 de abril de 2017 por la que se aprobaron las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo fuera de convenio con la categoría de Coordinador de Prensa en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 8 de mayo de 2017 (BOE del 16), se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo I, donde dice:

CÓDIGO PLAZA	ÁMBITO TERRITORIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESTINO	FUNCIONES	RETRIB. ANUALES 2016
1	Madrid	Coordinador de Prensa	MNCARS	<p>a) Redacción de material informativo sobre las diferentes exposiciones y actividades que se organizan en el Museo, para su difusión entre los medios de comunicación nacionales y extranjeros, desde el Gabinete de Prensa.</p> <p>b) Atención personalizada a los representantes de los distintos medios de comunicación extranjeros.</p> <p>c) Atención y apoyo a las producciones y rodajes realizados por los medios audiovisuales extranjeros.</p> <p>d) Cualquier otra tarea que le atribuya el responsable del Departamento de Prensa.</p>	25.935,38

Debe decir:

CÓDIGO PLAZA	ÁMBITO TERRITORIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESTINO	FUNCIONES	RETRIB. ANUALES 2017
1	Madrid	Coordinador de Prensa	MNCARS	<p>a) Redacción de material informativo sobre las diferentes exposiciones y actividades que se organizan en el Museo, para su difusión entre los medios de comunicación nacionales y extranjeros, desde el Gabinete de Prensa.</p> <p>b) Atención personalizada a los representantes de los distintos medios de comunicación extranjeros.</p> <p>c) Atención y apoyo a las producciones y rodajes realizados por los medios audiovisuales extranjeros.</p> <p>d) Cualquier otra tarea que le atribuya el responsable del Departamento de Prensa.</p>	24.174,78

Madrid, 20 de noviembre de 2017  
 EL SUBSECRETARIO  
 P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio)  
 EL SUBDIRECTOR GERENTE

Michaux Miranda Paniagua

